



Expediente N° 68.845/12

Anexo N° 08

(Fojas 01/02)

Buenos Aires, **11 MAY 2012**

VISTO:

El informe brindado a este Cuerpo en su Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2012 por un Consejero del Claustro de Graduados, en relación a la situación por la que atraviesan siete docentes del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas, dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, de lo informado se desprende que en el mes de diciembre, la AGD UBA notificó a las autoridades del referido Centro Cultural, que designaba a cinco docentes como delegados normalizadores para convocar a elecciones y conformar una comisión interna en el C. C. R. R. Rojas;

Que las autoridades del C. C. R. R. Rojas el miércoles 14 de febrero de 2012 tomaron la decisión de rescindir la contratación de todos los miembros de la gremial docente, luego de que estos difundieran un comunicado en denuncia de lo que aquellos delegados consideraban precarias condiciones de trabajo;

Que, con posterioridad, las autoridades del C. C. R. R. Rojas rescindieron el contrato de dos nuevos docentes que adhirieron al reclamo de reincorporación de los despedidos;

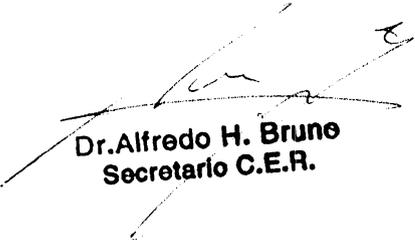
Que, en la referida Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2012, el Consejo Resolutivo de esta Escuela consideró necesario tomar posición respecto de los hechos reseñados, emitiendo una declaración de rechazo en contra de las cesantías dispuestas;

Que la moción propuesta en tal sentido fue aprobada por el voto unánime de los miembros de este Consejo Resolutivo

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que establezca lo dispuesto al respecto.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias  
EL CONSEJO RESOLUTIVO  
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"  
RESUELVE:

  
**Dr. Alfredo H. Bruno**  
Secretario C.E.R.



Expediente N° 68.845/12

Anexo N° 08

(Fojas 02/02)

Artículo 1º: Declarar su rechazo al despido de los cinco delegados docentes de AGD UBA, y de dos docentes más que se solidarizaran con ellos, producidos en Centro Cultural Rector Ricardo Rojas, dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires al comienzo del presente año, y reclamar su inmediata reincorporación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a las Dirección Técnico Operativa y; al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 09/2012

**Dr. Marcelo R. Roitbarg**  
Rector

**Dr. Alfredo H. Bruno**  
Secretario C.E.R.